



Tribunal Electoral  
de Quintana Roo

**EXPEDIENTE:** JIN/004/2016  
**ACTOR:** COALICIÓN JUNTOS POR MÁS RESULTADOS.  
**RESPONSABLE:** CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO.  
**TERCERO INTERESADO:** PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

## AUTO

En la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, a los diez días del mes de marzo de dos mil dieciséis, el suscrito Secretario General de Acuerdos, José Alberto Muñoz Escalante, conforme a lo que establecen los artículos 34, fracción XIV de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral de Quintana Roo y 12, fracciones IX y XII del Reglamento Interior de este propio Organismo, doy cuenta al Magistrado Víctor Venamir Vivas Vivas, Presidente de este órgano jurisdiccional, que el día de hoy, se recibió en la oficialía de partes de este Tribunal, un escrito signado por la ciudadana Cinthya Yamilé Millán Estrella, en su calidad de representante propietaria del Partido Acción Nacional y de la Coalición Quintana Roo une, una nueva esperanza, ante el Instituto Electoral de Quintana Roo, mediante el cual remite diversa documentación relativa al requerimiento que le hiciera esta autoridad respecto a la realización del Foro Estatal de Consulta del día diez de febrero del año en curso.- Conste. -----

**VISTO.-** Lo de cuenta, el suscrito Magistrado Presidente Víctor Venamir Vivas Vivas, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 28 fracciones II, V y XXI de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral de Quintana Roo, así como lo estipulado por los artículos 10, fracciones III y IX, y 24 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral de Quintana Roo. -----

## ACUERDA

**ÚNICO:** Se instruye al Secretario General de Acuerdos, para que remita el escrito de cuenta y anexos, a la Magistrada Nora Leticia Cerón González, quien fungió como Instructora y Ponente en el Juicio de referencia; ello, para los efectos que resulten procedentes. -----

**NOTIFÍQUESE** por estrados a las partes de conformidad a lo establecido en los artículos 54, 55, 58 y 60 de la Ley Estatal de Medios de Impugnación en Materia Electoral y por internet en la página que tiene este Tribunal, hágase del conocimiento público, en observancia a los artículos 1 y 15 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo y **CÚMPLASE.** Así lo acordó y firma el Magistrado Presidente Víctor Venamir Vivas Vivas ante el Secretario General de Acuerdos José Alberto Muñoz Escalante, quien autoriza y da fe.- Conste. -----